



Ente Regulator de Agua y Saneamiento
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 33/22

ORDEN DE CONTRATACIÓN N° 33/22

Expediente: EX-2022-00019303- -ERAS-SEJ#ERAS

Sres.: Abastecer Seguridad S.A.

Uruguay 882, CABA

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Ente Regulator de Agua y Saneamiento (ERAS) aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18 y su modificatorias la Resolución ERAS N° 39/21, y de acuerdo con su oferta remitida el 3 de agosto del 2022, sírvase a entregar lo siguiente:

1. OBJETO

2 (dos) pantalones tipo CARGO con las siguientes características:

PANTALON CARGO 100% ALGODÓN

Talle: 48 o 50

Color: NEGRO

Tela: grafa, sarga 3/1, 100% algodón, triple costura.

2 (dos) buzos con las siguientes características:

BUZO Cuello redondo - Friza invisible

Talle: XL

Color: AZUL

Confeccionadas bajo normas de calidad ISO 9000

Tela: Frisa de primera calidad - Algodón peinado, 65% algodón y 35% poliéster.

2 (dos) remeras con las siguientes características:

Remera manga larga

Talle: XL

Color: AZUL

Tela: JERSEY

1 (un) Calzado de Seguridad según las siguientes características:

Material: - Cuero FLOR (mejor calidad de cuero para calzados de seguridad)

Suela: Suela de PU, bidensidad, antideslizante, dieléctrica.

Plantilla: confort ergonómica, antimicótico.

Puntera de acero

Calzado certificado según normas IRAM

Color: NEGRO – Ozono Plus –

Talle: 43

2. MONTO TOTAL

PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 48/100 (\$ 46.158,48.-) IVA incluido.

3. NORMATIVA APLICABLE

Contratación Directa por Trámite Simplificado. Serán de aplicación el artículo 16 y cctes. de la Resolución N° 39/18, y su modificatoria la Resolución ERAS N° 39/21, que aprueba el Régimen de Contrataciones del ERAS. (Anexo I). Se podrá consultar el texto normativo en la página WEB del organismo: <https://www.argentina.gob.ar/eras>

4. PLAZO

El tiempo de entrega será 5 (CINCO) días corridos desde notificada la Orden de Contratación. La entrega deberá realizarse en la sede del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO sito en la Av. Callao 982, CABA.

5. FORMA DE PAGO

Se abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta debidamente informada, la que será realizada por la Tesorería del Organismo una vez presentado el certificado de conformidad con la recepción y la factura debidamente conformada, de acuerdo a los Artículos 45 y concordantes del Reglamento de Contrataciones del Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS).

6. ÁREA DE RECEPCIÓN

El área responsable de la ejecución y del control de la prestación será el Departamento de Administración y Finanzas del ERAS que estará a cargo de la emisión del certificado de conformidad con la prestación.

Quedan ustedes debidamente notificados.

Recibí original:

Apellido y Nombre:

Cargo:

DNI-LE-LC-CI: